



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 66-1046

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LA C. MTRA. MIRANDA ZAVALA RODRÍGUEZ, COMO FISCAL ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNOS, PARA EFECTOS DE QUE EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVA EN DEFINITIVA SOBRE LA MISMA.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la designación inherente a la Ciudadana Mtra. Miranda Zavala Rodríguez, como Fiscal Especializada en Asuntos Internos, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, queda en aptitud para ser determinada en definitiva por el Pleno Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La persona titular de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos solamente podrá ser removida en términos de los artículos 125, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 14, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez expedido el Decreto de designación de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, deberá rendir ante esta soberanía popular la protesta de ley, con base en el artículo 158, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas deberá realizar los trámites administrativos y presupuestales inherentes a dicho cargo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 13 de abril del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 66-1046, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LA C. MTRA. MIRANDA ZAVALA RODRÍGUEZ, COMO FISCAL ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNOS, PARA EFECTOS DE QUE EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVAN EN DEFINITIVA SOBRE LA MISMA.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 13 de abril del año 2026.

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **66-1046**, mediante el cual se aprueba la propuesta efectuada por el Fiscalía General de Justicia del Estado, respecto a la designación de la Ciudadana Mtra. Miranda Zavala Rodríguez, como Fiscal Especializada en Asuntos Internos, para efectos de que el Pleno Legislativo resuelva en definitiva sobre la misma.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E



DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA


JOSE ABDO SCHEKAIBAN ONGAY


MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA



SECRETARIA